



YERBA BUENA,

11 AGO 2023

Municipalidad de  
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Decumán  
DÉCRETO:

Nº 552

**VISTO:** El Expte. N° 8.832-M17(I)-R-23, mediante el cual la Firma “KLAN S.R.L.” solicita el pago de la Factura B N° 00002-00000140 de fecha 01/06/2023, emitida por el importe total de \$ 1.009.019.- (pesos un millón nueve mil diecinueve); y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a los fines tramitados, agrega la referida Factura, emitida por el servicio de alquiler de una Retropala INT 170 HMK 102B, con operario y sin combustible (Total: 62 hs.), prestado durante la 2da. Quincena de Abril de 2023 (fs. 02) y, asimismo, corren glosados los Partes Diarios de Trabajo correspondientes (fs. 03/10);

**Que,** con el objeto de justificar las razones de necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio que nos ocupa, la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública a fs. 12 expresa que: “...La retropala modelo INT170HMK102B, ha sido utilizada para llevar a cabo trabajos de reparación, limpieza y mantenimiento de calzadas en varios puntos de nuestra ciudad. La máquina ha sido de vital importancia para el avance de las obras en ejecución, contribuyendo significativamente a la mejora de la infraestructura pública...”;

**Que,** asimismo, ha tomado intervención el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y la Contaduría General, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que,** en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 15/15 vta. emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que,** en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 17 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

///...

**DECRETO:**

**№552**

**11 AGO 2023**

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "KRAN S.R.L."-con domicilio comercial en calle San Miguel N° 1900 de la ciudad de San Miguel de Tucumán-, durante la 2da. Quincena del mes de Abril de 2023, consistentes en el alquiler de una Retropala INT 170 HMK 102B, con operario y sin combustible, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, según Factura B N° 00002-00000140, de fecha 01/06/2023, por el importe total de \$ 1.009.019.- (pesos un millón nueve mil diecinueve), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.- 26
8

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA